



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

07 ABR. 2021

00162

Ingeniero  
**Rafael Eduardo Estrella Virella**  
Presidente del Senado de la República  
Su despacho.

SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 7/4/2021 HORA 5:20 P.M.

REVISADO POR Rosana Sánchez

Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley de Certificación de Cítricos, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 24 de marzo de 2021. Iniciativa No.04808-2020-2024-CD, registrada con el No.00147.

El indicado proyecto fue una iniciativa de los señores Saury Antonio Mota Ramírez y Santiago Vilorio Lizardo, diputados al Congreso Nacional, modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Agricultura.

Atentamente,

**Alfredo Pacheco Osoria**  
Presidente

APO  
EOM/jg

